

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

16 de junio de 2022

Expediente: 2019 -00296

Titulación de la Posesión (Verbal especial)

En atención a que en la fecha en la que se encuentra señalada la inspección judicial en este asunto, el Dr. CESAR TIBERIO GONZÁLEZ en calidad de apoderado de la parte actora, solicitó aplazamiento de la misma por viaje de su poderdante, es procedente reprogramar la diligencia de inspección judicial. En consecuencia, se procederá a señalar la fecha para adelantar la misma.

Conforme a lo expuesto, y con fundamento en los artículos 8, 42 y numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, SE DISPONE:

Resuelve

1° Señalar la hora de las 9:00 AM del día MARTES, 26 del mes de julio del año 2022, para que tenga lugar la INSPECCIÓN JUDICIAL al predio objeto de usucapión.

2° Requerir a la parte demandante y a su apoderado para que asistan a la audiencia en la fecha indicada.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Código de verificación: **8f678288ac31cefd96d3d17c68d85eea89e841d6c412cfc4e5d0f3e059db92**

Documento generado en 16/06/2022 12:52:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>